

5

Quito, marzo 19, 2018

Señora
PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CÁRDENAS
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

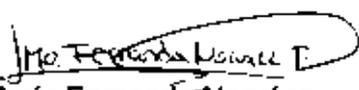
En caso de ausencia o impedimento temporal le subrogará el Presidente, con todos los derechos y atribuciones que le otorga el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o separada, con el Presidente de la Compañía.

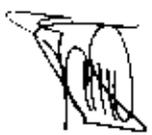
La Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A. se constituyó el 6 de septiembre del 2002 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre del mismo año, bajo la denominación de CROMPTON SPECIALITIES S.A., que posteriormente cambió su denominación a CHEMTURA SPECIALITIES ECUADOR S.A.; la misma que cambió a la actualmente aprobada, ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alex Barrera Espín, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 2016, con repertorio No. 2549, inscripción No. 280 del Libro de Registro Mercantil.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


María Fernanda Narvárez
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de marzo de 2018, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.


PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CÁRDENAS
C.C. 171048091-2

5

Quito, marzo 19, 2018

Señor
CARLOS AUGUSTO ANGULO PORRAS
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirle PRESIDENTE de la Compañía para el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente, le reemplazará la persona que designe la Junta General.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o separada, con el Gerente General.

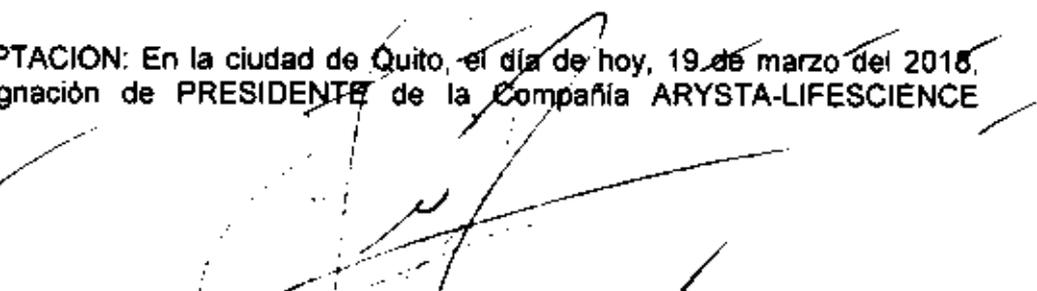
La Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A. se constituyó el 6 de septiembre del 2002 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre del mismo año, bajo la denominación de CROMPTON SPECIALTIES S.A., que posteriormente cambió su denominación a CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A., la misma que cambió a la actualmente aprobada, ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alex Barrera Espín, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 2016, con repertorio No. 2549, inscripción No. 280 del Libro de Registro Mercantil.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


María Fernanda Narváez
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de marzo del 2018, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.


CARLOS AUGUSTO ANGULO PORRAS
Pasaporte colombiano No. PE145974

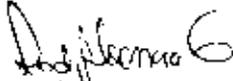
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a 19 de marzo del 2018, en la oficina 109, piso uno, del Edificio Solamar, ubicado en la Av. Colón 1468 y Av. Nueve de Octubre, a las 15h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la Compañía ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.: representada por la señora Sandra Granja Franco, conforme consta del poder que se agrega al expediente de esta acta, con 964.934 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total USD \$ 964.934,00; y, NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC, representada por la señorita Claudia Hidalgo Cárdenas, conforme consta del poder que se agrega al expediente de esta acta con 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar, por un valor total de USD \$ 1,00.- Hallándose reunidos todos los accionistas, quienes aceptan la celebración de esta Junta General y por encontrarse representado la totalidad del capital social, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.- Por resolución de la Junta General dirige la misma la Dra. Lody Herrera Gallardo y actúa como Secretaria AD-HOC la señora María Fernanda Narváez.- El Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se constate el quórum, la Secretaria informa que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, en consecuencia de acuerdo al Estatuto Social hay quórum.- Siendo las 15h35 el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se de lectura al único punto del orden del día cual es: Designación de Administradores.- Puesto en consideración de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad el orden del día, razón por la cual el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratarlo:

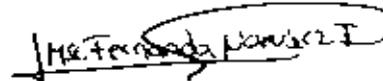
PUNTO ÚNICO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.-

Toma la palabra la señora Gerente General e informa a la Junta que el período para que el que fueron nombrados los administradores está vencido, razón por la cual es necesario se proceda a la designación de los nuevos administradores.- A continuación toma la palabra la señora Sandra Granja Franco y a nombre de su representada sugiere a la Junta General se reelija a los señores Carlos Augusto Angulo Porras y Patricia Hidalgo Cárdenas como PRESIDENTE y GERENTE GENERAL para el periodo estatutario de dos años.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción alternativa, el Presidente de la Junta procede a tomar la votación de cada accionista en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: MACDERMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V., por intermedio de su Apoderada Sra. Sandra Granja Franco consigna 964.934 votos; y, NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC, por intermedio de su Apoderada Srta. Claudia Hidalgo Cárdenas, consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad nombrar al señor Carlos Augusto Angulo Porras como PRESIDENTE y a la señora Patricia Hidalgo Cárdenas como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de dos años.- Concluido el orden del día, el Presidente de la Junta manifiesta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta.- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la misma que se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la sesión a las 16h05, firmando para

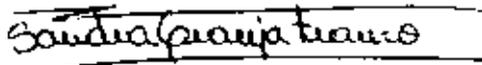
constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, reunida al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Dra. Lody Herrera Gallardo
DIRECTORA DE LA JUNTA



Maria Fernanda Narváez
SECRETARIA AD-HOC



Por MACDÉRMID AGRICULTURAL SOLUTIONS HOLDINGS B.V..
ACCIONISTA
Sandra Granja Franco



Por NETHERLANDS AGRICULTURAL INVESTMENT PARTNERS LLC
ACCIONISTA
Claudia Hidalgo Cárdenas